

1617

carta de pago para  
en Fran<sup>ca</sup> de la India

211 1498

Se por esto que esta carta de pago es en como yo he tratado  
 es ha de pagar en vbius de castilla de leon y toledo  
 con todo el precio de la carta de pago. No tengo carta de pago  
 para pagar bien y pagar. am. Fran. de la India  
 Des de la ciudad de Toledo. La fecha es de diez de  
 mayo de noventa y siete. y en esta una fecha de embasar  
 sidra. que adha tierra de leon y para llevarla a la  
 Passadema. tenete qui puer en alcazura de leon  
 Des de la para embasar. en esta la sidra del mar  
 canales de la Passadema. Que fue del tieno mendida  
 digno. Como administrador de sus bienes. En  
 razon que me adady pagado los diez y diez de  
 auto de goberna en dize no de contado de queme de  
 don vigo para con el teniente de goberna en vbius.  
 En razon de esta en esta pagada de ot. numero  
 de la execucion de la non munerata de finca  
 de la tierra. que es obvela pagar en esta nueva  
 de leon y toledo. Fran. de la India por miper  
 con sus bienes de castilla y leon de auer de  
 los diez y diez de cada. y de no ot. p. de la tierra  
 de pena de ot. de la tierra con el ot. de la tierra  
 manente p. de la tierra. y para en cumplimiento de lo de  
 poder de la tierra. y para en cumplimiento de lo de  
 sentencia pasada en esta fecha de la tierra  
 mona de la tierra de la tierra que an si en esta  
 vicia de la tierra de veinte dias del mes de mayo



de... de... de...  
Haces Domingo de... la...  
Tom de... de...  
de... de...  
de... de...  
de... de...

Yo Domingo de  
Segura La...

Yo... de...

Yo... de...  
de... de...  
de... de...

[Faint, mostly illegible handwritten text]

